

Comunicado de Prensa No.078/2022

Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2022.

EL PLENO DEL IFT APROBÓ LA CONVOCATORIA Y LAS BASES DE LA LICITACIÓN DE ESPECTRO EN LA BANDA DE 400 MHZ PARA EL SERVICIO MÓVIL DE RADIOCOMUNICACIÓN ESPECIALIZADA DE FLOTILLAS PARA USO COMERCIAL

- *La licitación No. IFT-11 ofrecerá 751 bloques de espectro en 63 áreas básicas de servicio en las que se tiene espectro disponible.*
- *El plazo de manifestación de interés iniciará el 19 de septiembre próximo.*
- *El día de hoy se publicaron las Bases, sus Apéndices y Anexos en la página de internet del Instituto para descarga gratuita y en los próximos días se publicará la Convocatoria en el Diario Oficial de la Federación.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en su XVIII sesión ordinaria del 31 de agosto de 2022, aprobó la Licitación Pública para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de segmentos de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 410-415 / 420-425 MHz para la prestación del Servicio Móvil de Radiocomunicación Especializada de Flotillas (Licitación No. IFT-11).

Se trata de un proceso abierto en el que podrá participar toda persona física o moral mexicana que cumpla con los requisitos establecidos en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, conforme a lo que señalan las bases de licitación.

Se licitarán para concesión por 20 años, 751 bloques de espectro en 63 Áreas Básicas de Servicio (ABS)¹. Cada bloque consiste en uno o un par de grupos de frecuencias de 250 kHz cada uno, salvo el último grupo de frecuencias que tendrá disponibles 200 kHz. El día de hoy se publicaron las Bases, sus Apéndices y Anexos en la página de internet del Instituto para descarga gratuita y en los próximos días se publicará la Convocatoria

¹ ABS (Área Básica de Servicio): Zona geográfica conformada por uno o varios municipios o demarcaciones territoriales dentro del país. Para los efectos de la presente licitación pública, se podrá otorgar una concesión sobre Bandas de Frecuencias del espectro radioeléctrico con cobertura acorde a las ABS especificadas en el Apéndice H de las Bases.

Comunicado de Prensa No.078/2022

en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El plazo de manifestación de interés iniciará el 19 de septiembre próximo.

Con el objetivo de promover la competencia y la mayor concurrencia posible, la entrada de nuevos participantes, prevenir fenómenos de concentración de espectro contrarios al interés público, y contribuir al desarrollo de los servicios de telecomunicaciones, el proceso licitatorio diseñado por el IFT, de manera general, tiene las siguientes características.

Se establecen incentivos de participación para nuevos competidores o con baja tenencia espectral:

- 15% de reducción en los montos a pagar sobre las Ofertas Válidas Más Altas (OVMA) a Nuevos Competidores, esto es, quienes no cuenten con concesiones de bandas para servicios de telecomunicaciones móviles ni en la Banda 400 MHz, y
- 10% de reducción en los montos a pagar sobre las OVMA para aquellos concesionarios con baja tenencia espectral, esto es, con 200 kHz o menos en bandas para servicios de telecomunicaciones móviles, ni en la Banda 400 MHz a nivel nacional.

Para la presentación de ofertas se utilizará un Mecanismo Simultáneo Ascendente de Múltiples Rondas (SMRA por sus siglas en inglés), que es conveniente cuando se ofrecen múltiples lotes, permite los cambios o “switching” entre bloques de valor similar y concluye cuando no exista actividad en ninguno de los lotes ofrecidos. Este mecanismo es el más utilizado para la asignación de espectro en la experiencia internacional.

En esta licitación se prevén hasta tres concursos, cada uno con un límite de acumulación de espectro específico por participante, conforme a lo siguiente:

- Primer concurso con un límite máximo de 2 MHz
- Segundo concurso con límite máximo de 3.5 MHz
- Tercer concurso sin límite de acumulación



Comunicado de Prensa No.078/2022

Cabe destacar que en el Segundo y Tercer Concurso se ofrecerán, en su caso, los bloques que no sean asignados en el Concurso anterior. Los límites de acumulación de espectro se calcularán por Grupo de Interés Económico (GIE).

El espectro que se licitará pretende atender necesidades de radiocomunicación móvil de flotillas, utilizada en las industrias de transporte de personas y bienes, en la industria minorista y en actividades de logística, entre muchas otras aplicaciones.

Con esta nueva licitación, el Instituto mantiene su compromiso de ofrecer espectro radioeléctrico para satisfacer las distintas necesidades de este recurso a los interesados, promueve la diversidad y la mayor calidad de los diferentes servicios de telecomunicaciones, y propicia el uso eficiente del espectro radioeléctrico.

Las Bases, Apéndices y Anexos publicados se pueden consultar en la siguiente liga:
<https://www.ift.org.mx/industria/espectro-radioelectrico/telecomunicaciones/2022/licitacion-no-ift-11-servicio-movil-de-radiocomunicacion-especializada-de-flotillas>

-----*****-----

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

